

# EL CORREO DE MALLORCA.

## BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín reciben á domicilio los señores suscritores, al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO que contiene cuanto ocurre digno de mencionar en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.		PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.— Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.*— Librerías de Garcia y Colomar.	Sale el sol á las 7 h. y 6 m.	Un mes: { con El Telégrafo 7 rs. sin El Telégrafo 3 »
	Pónese á las 4 h. y 36 m.	
	Sale la luna á las 7 h. y 25 m. de la mañana.	Un número suelto 2 cuartos.
	Pónese á las 4 h. 16 m. tarde.	Anuncios cada línea 3 cuartos.

### PALMA.

Segun manifestamos ayer á nuestros lectores, hemos visto ya colocar algunas columnas de los faroles que han de servir para el nuevo alumbrado de gas. Esto nos hace creer que en breves dias principiará tambien la canalizacion, y que los primeros puntos en donde se pondrá la cañería serán los paseos públicos y especialmente el Borne. Si es así creemos que sería de absoluta necesidad que el ayuntamiento estudiase antes un medio para prolongar este paseo lo mas que fuera posible, pues nadie desconoce que para la poblacion de Palma el salon del Borne es sumamente reducido. Y como nosotros creemos que para prolongarle sería preciso darle distinta direccion de la que hoy lleva, por eso hemos indicado la conveniencia de que el Ayuntamiento estudie con detencion esta mejora á fin de que las cañerías del gas no sean despues un obstáculo para realizarla. Que el salon del Borne no puede prolongarse en la misma direccion que hoy tiene, es una verdad evidente; porque hubieran de hacerse expropiaciones desproporcionadas á la utilidad de la mejora, y es preciso reconocer ante todo la escasez de recursos de la municipalidad y las muchas obligaciones que deben merecerle preferencia. Pero nosotros, que no por casualidad sinó con toda intencion hemos examinado aquel sitio, creemos que dando distinta direccion al Salon y teniendo en cuenta que solo la calle céntrica es la que ordinariamente sirve de paseo, y casi nunca las laterales, pudiera conseguirse la deseada prolongacion de este paseo, y obtenerse ademas á poca costa un medio para hermostear notablemente aquel parage. Tal vez no seamos nosotros los primeros que han manifestado este pensamiento: la idea no nos pertenece, pero nos asociamos á ella porque creemos que una vez realizada del todo, Palma tendría un lindísimo paseo que pudieran envidiarle muchas otras poblaciones. Rogamos pues al Ayuntamiento que medite con detencion este asunto reservándonos para otra ocasion el hacer acerca de él algunas otras observaciones.

—Anoche, contra las generales esperanzas no llegó á este puerto el vapor correo de Valencia.

—Segun noticias varios ayuntamientos de la provincia se han dirigido particularmente á los señores diputados provinciales rogándoles que con el carácter oficial de que se hallan revestidos promuevan la creacion de una junta que dirija

desde la capital los trabajos en que se ocupan los Ayuntamientos por orden de la Administracion provincial de Hacienda pública para la formacion de la estadística de los respectivos distritos municipales.

—Los periódicos de esta ciudad hace dos dias que vienen anunciando la venta en pública subasta, que tendrá lugar en el gobierno de provincia, de algunos efectos procedentes de premios caducados de las rifas que acostumbran celebrar las casas de Espósitos y de Misericordia. Esto nos ha sugerido algunas ideas que vamos á apuntar ligeramente en beneficio de tan recomendables establecimientos, y acerca de las cuales llamamos muy particularmente la atencion de la autoridad. Siempre habian disfrutado aquellas casas el producto íntegro de sus rifas, mas hace unos dos años que se les renovó el permiso para celebrarlas á condicion de que deben entregar al Tesoro el 15 por 100, nó sobre el líquido producto, sino sobre la venta en bruto de billetes, apoderándose ademas la Hacienda de los premios caducados por no haberse presentado las cédulas premiadas. Aquellos objetos se venden ingresando su producto en Tesorería. Facilmente se conoce que el producto de esta venta debe ser extraordinariamente menor al justo valor del objeto vendido, pues el comprador debe satisfacer los gastos de corretage y los derechos del escribano que autoriza el acto de la subasta. Por manera que ni la Hacienda obtiene su justo valor ni los establecimientos pueden lucrar el beneficio que obtendrian de quedarse con los premios caducados para volverlos á rifar. Ademas: esas rifas en nada perjudican á la renta de loterías; pues la clase menesterosa es la que por lo comun juega mas á ellas, y esta clase no es la que se interesa en la loteria nacional. Y de esto es la mejor prueba, el hecho de que á pesar de las dos rifas que existen en esta ciudad pertenecientes á casas de beneficencia, la renta va produciendo mas y mas en las administraciones del ramo. Hay mas: si los establecimientos benéficos, no estuviesen obligados á pagar mas que el 15 por 100 del producto líquido, sensible fuera la misma, pero sería soportable: mas precisarios á pagar ese 15 por ciento sobre la venta de billetes en bruto, es exponerlos á perder en vez de beneficiar. El cálculo es exacto: una rifa en que se espendan 8000 billetes á real debe pagar por el 15 por 100 de la Hacienda y el 6 por 100 que se dá á los expendedores de billetes, 1680 reales: calcúlese ahora lo que pueden valer los diez lotes que ordinariamente se sortean, los gastos de impresion de las cédulas y todos los demas que son consiguientes, y se verá que los 6320 rs. restantes bastan apenas para cubrirlos; por manera que los 1200 rs. que importa el 15 por 100 viene á ser proximately el beneficio que la casa pudiera obtener. Sería pues prestar un servicio de mucha importancia para los establecimientos de beneficencia, si el señor Gobernador ó alguno de los señores diputados á cortes lograra que fueran estos dispensados del pago del referido 15 por 100 y de la entrega á la Hacienda de los premios caducados.

—Resuelto el Gobierno de S. M. á mejorar en cuanto quepa la condicion de las personas que por desgracia se ven reducidas á prision, trata de llevar á cabo ciertas medidas concernientes al sistema carcelario á cuyo fin ha pedido á las provincias todos los datos y noticias oportunas referentes al estado actual en que se encuentran todas las de los partidos judiciales del Reino, y á las alteraciones que deberian adoptarse para realizar aquel laudable pensamiento. Segun tenemos entendido ya se hallan en la Direccion general de establecimientos penales los informes de la mayor parte de las provincias, siendo de esperar que no tarde mucho tiempo la resolucion acerca de este interesante servicio.

—Segun noticias se hallan para el despacho en la Aduana de Barcelona trece cajas procedentes de Marsella, que contienen efectos de faros; destinados por la Direccion General de Obras públicas á esta provincia. Es de suponer que su lle-

gada á este puerto no se hará esperar por mucho tiempo.

-Han sido nombrados Jueces de paz y suplentes para el bienio de 1859 y 1860 en los distritos de esta capital á saber:

*Distrito de la Catedral.*

Juez de paz.--D. Antonio Amer, Abogado.

Suplente 1.º.--D. Gerónimo Terrés, id.

» 2.º.--D. Juan Sureda y Villalonga, id.

*Distrito de la Lonja.*

Juez de paz.--D. Pedro Gacias, abogado.

Suplente 1.º.--D. Ramon Vallespir, id.

» 2.º.--D. Francisco Salvá y Salvá, id.

SERENATA.--Anoche á las altas horas, un quidam estaba cantando al pié de cierto balcon unas sentidas y dulcísimas trobas del tenor siguiente: «Bárbara, querida Bárbara:-- ahí viene un novio solícito-- que al compás de áspera cítara-- te quiere felicitar;-- pues hace tiempo que no hizo ninguna barbaridad.-- Me llaman algunos prójimos-- tu tocayo al verme amándote;-- mas si ha de llamarse bárbaro-- quien con tal bárbara vá...-- ¡bien haya la hora que hice-tamaña barbaridad.!

UNA BARBARIDAD MAS GORDA.-- Hoy ha abierto la Tesoreria el pago de la mesada de noviembre á las clases pasivas.

VOLÓ.--La linda casa de baños que se habia construido el anterior verano frente á la *Pared blanca*, ha sido completamente destruida por el último temporal.

AGUA. Tenemos á la vista cartas de varios pueblos, en que se nos participa haber tenido algunas horas de lluvia abundante y provechosa.

PUERTA DE JESUS.--Concluidas las obras del nuevo puente, quedará esta transitible para toda clase de transportes desde el dia de mañana.

FALLECIMIENTO.--Nuestro corresponsal de Santa María nos participa el del doctor en medicina y cirujía D. Jaime Jaume, acaecido en la madrugada de hoy. Con el mas vivo sentimiento anunciamos á nuestros lectores la sensible pérdida de tan respetable facultativo y nos asociamos al profundo dolor que tan infausto acaecimiento ha llevado en el seno de su desconsolada familia y de sus numeros amigos.

### SECCION OFICIAL.

*Extracto del Boletin oficial correspondiente al dia 3 de diciembre.*

El gobierno civil anuncia para el dia 11 la venta en pública licitacion de varios efectos procedentes de premios caducados de las rifas de la casa de Espósitos y de Misericordia.

Prevenicion á varios alcaldes para que remitan los recibos que acrediten el pago de personal y material de instruccion pública del tercer trimestre de este año.

Real orden autorizando á D. Florencio Erviti vecino de Elzabum, para el aprovechamiento de las aguas del arroyo que pasa por dicho pueblo.

Varios nombramientos de maestros de instruccion pública.

Varias decisiones de competencias.

Real decreto aprobando el proyecto de la conduccion de aguas de los materiales de Vento á la ciudad de la Habana.

Real orden dictando varias reglas referentes á la sustitucion de procuradores de los tribunales y juzgados.

Real orden relativa al anticipo del importe del pasage á los empleados civiles destinados á las posesiones de Ultramar.

Real orden confirmando los acuerdos de la Superintendencia de la isla de Cuba

*Juan Ramon de...*

relativa á las franquicias que disfrutaban los buques de vapor.

Real orden mandando indemnizar al regidor padre general de menores de Villaleza y á los que se hallen en igual caso, con arreglo á la real cédula de 30 de enero de 1855.

Parte, fecha 29 de setiembre, de que en la isla de Puerto-Rico no ocurría novedad y que el estado sanitario era satisfactorio.

Varias aprensiones de contrabando.

Pliego de condiciones para la subasta de la construcción de faroles para el alumbrado público de Manacor.

Real orden relativa á las notificaciones que deben hacerse á los compradores de Bienes nacionales.

Anuncio de la empresa del *Correo Autógrafo* á los ayuntamientos.

Nota de precios en el mercado de Inca en la 1.<sup>a</sup> quincena de noviembre.

Id. id. en la de Ciudadela.

Por lo que va sin firma.

*El Srio. de la redaccion. = Juan Villalonga.*

### SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.- *San Sabas abad y confesor.*

Era natural de Mutelasia, aldea de Capadocia; abandonó el mundo para encerrarse en un monasterio; y algunos años despues salió para fundar un convento en donde vivian bajo su direccion hasta ciento cincuenta monges. Coronado de triunfos obtenidos contra los herejes, murió en la gracia del Señor á la edad de 92 años el 5 de diciembre de 531.

### VARIETADES.

#### EFEMERIDES.

1489.--Toman los Reyes Católicos la ciudad de Baza en Andalucia.

1642.--Muerte del célebre Cardenal de Richelieu.

1808.--Ocupacion de Madrid por los franceses.

### SECCION DE ANUNCIOS.

#### ACADEMIA DE MUSICA.

Se ha establecido una en la plazuela de san Nicolas núm. 79, dirigida por don Eladio Osma y Fermin Martin, donde se dará la instruccion que reclaman los adelantos del dia, aplicándola á los instrumentos de piano, flauta, clarinete, cornetin, trombon, guitarra y fraxolè. Los señores que gusten honrarles con su confianza podrán avistarse con dichos profesores que viven en la fonda del Vapor, cuarto núm. 19, como igualmente para el ajuste y demas.

Las horas de clase serán de seis á ocho por la noche.

#### AVISO A LOS FILARMONICOS.

Se ha establecido en esta capital Don Eladio Osma, quien ofrece sus servicios á los que quieran utilizar sus conocimientos músicos, hallando en la práctica de su nuevo método resultados ventajosos para los que le honren con su confianza.

El mismo profesor que ha ejercido el ramo de afinacion de pianos en los almacenes de Herz, de Paris, abrirá un abono mensual á fin de sostener dichos instrumentos en una completa afinacion; siendo los precios convencionales. Darán razon en el bazar de muebles del Sr. Nadal Cirer, calle de las Miñonas.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

*PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.*

*Juan Garcia de Paredes*